



"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Ciudad de México, a 17 de octubre de 2017

DG/1000/ 751 /2017

Dr. Jesús Aguirre Hernández
Laboratorio de Investigación de Genómica, Genética y Bioinformática
Presente

Informo a usted, que los Comités de Investigación, Ética y Bioseguridad, después de haber revisado su protocolo **HIM 2017-103 FF** "Descubrimiento de Genes de Enfermedades Raras y Ultra-raras", han emitido el dictamen de:

APROBADO

En los términos y condiciones señalados por dichos Comités. Por lo anterior, se autoriza su desarrollo.

Atentamente


Dr. José Alberto García Aranda
Director General



Con copia:

Lic. Martha Reynoso Robles. Jefa del Departamento de Control y Gestión a protocolos de Investigación.

JAGA/JGE/JCO/ash



INSTITUTO NACIONAL DE SALUD AFILIADO A LA UNAM

DR. MÁRQUEZ 162, COL. DOCTORES. DEL. CUAUHTEMOC, C.P. 06720 MÉXICO D.F.
CONMUTADOR: 5228-9917 EXT. 4315 Y 4100
www.himfg.edu.mx



"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Ciudad de México, a 17 de octubre del 2017

DI 4000/ 1874 /2017

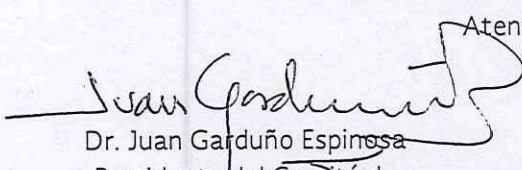
Dr. Jesús Aguirre Hernández
Laboratorio de Investigación de Genómica, Genética y Bioinformática
Presente

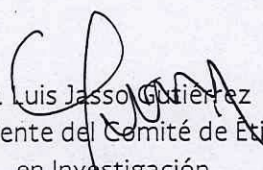
Informo a usted, que los Comités de Investigación, Ética y Bioseguridad, después de revisar el protocolo **HIM 2017-103 FF** "Descubrimiento de Genes de Enfermedades Raras y Ultra-raras". Al respecto me permito informarle que los Comités han decidido emitir un dictamen favorable al mismo.

No omito recordarle que la autorización para que este estudio se lleve a cabo será otorgada por la Dirección General de nuestra Institución.

Como investigador responsable de este protocolo será su obligación asegurarse de que sea llevado a cabo tal y como fue enviado a los Comités antes citados; cualquier modificación al protocolo o a la carta de consentimiento informado requiere ser notificada para ser evaluada por los mismos. Deberá ajustarse a las normas éticas vigentes y deberá enviar cualquier información que le sea solicitada a este Comité sobre su desarrollo. Cabe mencionar que para el registro de su protocolo es importante entregar invariablemente, al Departamento de Control y Gestión a Protocolos de Investigación el Formato PE04 en un plazo no mayor a 10 días naturales a partir de la recepción de este documento.

Atentamente


Dr. Juan Garduño Espinosa
Presidente del Comité de
Investigación


Dr. Luis Jasso Gutiérrez
Presidente del Comité de Ética
en Investigación


Dra. Marcela Salazar García
Presidenta del Comité de
Bioseguridad

Con copia:

Dr. José Alberto García Aranda. Director General.

Lic. Martha Reynoso Robles. Jefa del Departamento de Control y Gestión a Protocolos de Investigación.

JGE/JGO/ash



INSTITUTO NACIONAL DE SALUD AFILIADO A LA UNAM

DR. MÁRQUEZ 162, COL. DOCTORES. DEL. CUAUHTÉMOC, C.P. 06720 MÉXICO D.F.

CONMUTADOR: 5228-9917 EXT. 4315 Y 4100

www.himfg.edu.mx

